

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

**10** *ACUERDO de 4 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran Vocales de la Comisión de Urbanismo de Madrid.*

El Decreto 1/2016, de 5 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión de Urbanismo de Madrid, establece en su artículo 3.1, apartado c) 2.º, que entre sus miembros se encuentran cuatro Vocales de libre designación, de entre personas de acreditada competencia en los asuntos propios de la Comisión de Urbanismo de Madrid, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de ordenación urbanística.

A tal efecto, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2016, fueron nombrados, entre otros, como Vocales de libre designación don Gonzalo Fernández Martínez y don Adrián Martín López de las Huertas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1, apartado c) 2.º, del Decreto 1/2016, de 5 de enero, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 4 de octubre de 2016,

#### ACUERDA

##### Primerº

Nombrar como Vocales en la Comisión de Urbanismo de Madrid a las siguientes personas:

- Don Jesús Jiménez Pazos en sustitución de don Gonzalo Fernández Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.
- Don Rafael Prieto Martín en sustitución de don Adrián Martín López de las Huertas, agradeciéndole los servicios prestados.

##### Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.  
Madrid, a 4 de octubre de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente, Administración Local  
y Ordenación del Territorio,  
JAIME GONZÁLEZ TABOADA

La Presidenta,  
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

(03/34.355/16)

